



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 042-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 06 de enero de 2014

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 24 de enero de 2013, el Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO del Jefe de la Unidad Territorial Loreto y el Informe N° 045-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el artículo 3° de la norma precitada establece que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes: i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y, v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra;

Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2013-MIDIS/PNAEQW se reconoció la constitución del Comité de Compra Loreto 3 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes;

Que, mediante Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO, el Jefe de la Unidad Territorial Loreto solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra



Loreto 3. En tal sentido, el Sr. Ciro García Tacuarima, designado como representante de la Municipalidad Provincial de Loreto requiere ser reconocido como integrante del Comité de Compra Loreto 3;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Compra Loreto 3, incorporando al representante de la Municipalidad Provincial de Loreto, a efectos de formalizar sus funciones como presidente del Comité;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 267-2013-MIDIS;

SE RESUELVE:

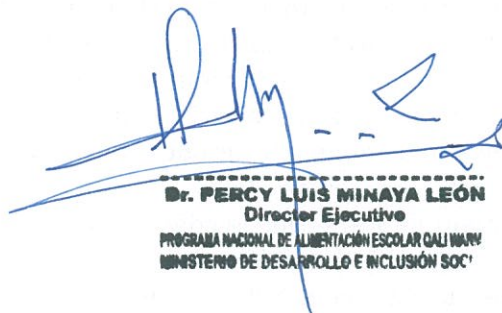
Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2013-MIDIS/PNAEQW, respecto a la conformación del Comité de Compra Loreto 3, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2.- El Comité de Compra Loreto 3 está integrado por:

- Sr. Oscar Elías Tamani Arimuya, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 61022 “Jorge Bardales Ruíz”;
- Sra. Zoila Nena Manuyama Nashnato, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 259 “Gotitas de Amor”;
- Sr. Ciro García Tacuarima, por la Municipalidad Provincial de Loreto;
- Sr. Luis Enrique Culqui Rengifo, por la Dirección de la Red de Salud Regional de Loreto;
- Sr. Italo Chujutalli Mori, Gobernador de la Provincia de Loreto”

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Territorial Loreto y a la Unidad de Prestaciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAEQW)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

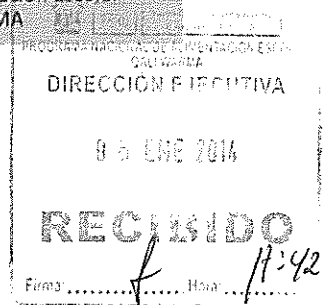
INFORME N° 0045-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ

PARA : PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo

ASUNTO : Proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Loreto 3.

REF. : Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO

FECHA : Lima, 06 de enero de 2013.



Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de remitir a su Despacho el proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Loreto 3, cuyo sustento se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoció la constitución del Comité de Compra Loreto 3 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes.
- 1.2 Posteriormente, mediante Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO, el Jefe de la Unidad Territorial Loreto solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Loreto 3.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, crean el programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, Aprueban la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS

- 3.1 El artículo 3° de la norma precitada, establece textualmente que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes:
- i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

públicas en el ámbito del Comité de Compra. El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, podrá delegar su representación;

- iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y,
- v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra.

3.2 Conforme a la documentación remitida mediante el Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO, el Sr. Ciro García Tacuarima, designado como representante de la Municipalidad Provincial de Loreto requiere ser reconocidos como integrante del Comité de Compra Loreto 3 a efectos de formalizar sus funciones.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En atención a lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2013-MIDIS/PNAEQW que establece la conformación del Comité de Compra Loreto 3. En tal sentido, se adjunta al presente informe el respectivo proyecto de resolución para su consideración y fines pertinentes. Cabe precisar que, una vez suscrita la resolución por el Director Ejecutivo, se debe remitir escaneada, con copia a esta Unidad, al Jefe de la Unidad Territorial Loreto, el cual deberá de notificar a los miembros del Comité de Compra. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Prestaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



ALEJANDRO TREJO MAGUINA
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMA

HOJA DE DERIVACIÓN N° 00001 - 2014-MIDIS/PNAEQW-CP

A : Unidad de Asesoría Jurídica

REFERENCIA : Varios

FECHA : 03/01/2014

ACCIÓN A REALIZAR :

☐ TRÁMITE	☐ NOTIFICAR AL INTERESADO	☐ COORDINAR
☐ ARCHIVAR	☒ POR CORRESPONDERLE	☐ AGREGAR AL EXPEDIENTE
☐ EJECUCIÓN	☐ PREPARAR RESPUESTA	☐ SEGUIMIENTO
☐ GEST V° B° Y/O FIRMA	☐ PROYECTAR RESOLUCIÓN	☐ RECOMENDACIÓN
☐ OPINAR O INFORMAR	☐ CONOCIMIENTOS A FINES	☐ OTROS

OBSERVACIONES:
① Informe N° 577 - 2013 - PNAEQW/UT HUANCAHUAS
② Informe N° 476 - 2013 - PNAEQW/UT AREQUIPA
③ Informe N° 532 - 2013 - PNAEQW/UT LIMA
④ Informe N° 544 - 2013 - PNAEQW/UT HUANCAYO
⑤ Informe N° 243 - 2013 - PNAEQW/UT PIURA
⑥ Informe N° 1645 - 2013 - PNAEQW/UT AYacucho

V° B°



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social
PERU
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
GALI WARMA

N° DE FOLIOS:

PLAZA DE ATENCIÓN:

UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

10 JUN 2014

RECIBIDO

Firma:

Horas: 16:01

HOJA DE TRAMITE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

N° Documento: Inf. N° 332 JUT-LORETO

N° de Folios: _____

Fecha: 16/12/2013

Remite: _____

N°	Enviado Por	Remitio A	Fecha Derivación	Fecha Recepción	Acción	Tipo Documento	Estado	VB°
-	DE	UP	16/12		7			
		UTRC	16/12		7			
		USAM	16/12		7			
	IP	Leten con	15/12		7			

Acciones:

- | | | |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1 Trámite | 6 Preparar Respuesta | 11 Seguimiento |
| 2 Conocimiento y Archivo | 7 Conocimiento y Fines | 12 Evaluar e informar |
| 3 Muy Urgente | 8 Ejecución | 13 Recomendación |
| 4 Opinar e Informar | 9 Coordinar | 14 Archivar |
| 5 Corresponderle | 10 Atender y responder | 15 Ver observaciones |



Estados

RCP: Recepcionado	RGT: Registrado	ATD : Atendido	PDT: Pendiente
DRV: Derivado	DVL : Devuelto	RCHZ: Rechazado / Cancelado	ACH: Archivado

Observaciones: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones
Sociales

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME No. 532

-2013/MIDIS/PNAEQW-UT Loreto

A : JUAN CARLOS RONDON CACERES
Director Ejecutivo (e)

DE : MANUEL YUMBATO ANGULO.
Jefe Unidad Territorial - Loreto

ASUNTO : Estado de Contratos, Supervisiones de Almacenes,
Conformación de Comité de Compra de la UT Loreto y
Conformación de CAES.

REFEREN. : INFORME N°.138-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO
INFORME No.002-2013/MIDIS/PNAEQW/CASC-UTLORETO
Memorando Múltiple N° 024-2013-MIDIS/PNAEQW- DE.

FECHA : Iquitos, 12 de Diciembre del 2013.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, hacerle llegar adjunto al presente lo siguiente:

El estado de contratos suscritos por los comités de compra de la Unidad Territorial Loreto correspondiente al primer y segundo proceso de compra, de acuerdo al detalle del "Anexo 01"

Estado de Supervisión de Almacenes en la UT Loreto.

Cuadro de conformación de CAES en la UT Loreto

Asimismo se hace de conocimiento que los Comités de Compra correspondientes a las siete (07) provincias de nuestra para el año 2014, ya se encuentran conformadas tal como se puede evidenciar en las Actas de Conformación de cada Comité acompañado de las fichas de datos y Declaración Jurada de cada integrante de cada comité. "Anexo 2"

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MANUEL YUMBATO ANGULO
Jefe Unidad Territorial de Loreto
Programa Nacional QALI WARMA
MIDIS

C.c.. Arch

Unidad Territorial Loreto
Calle Napo N° 935 – Iquitos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión SocialVice Ministerio de Prestaciones
Sociales

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

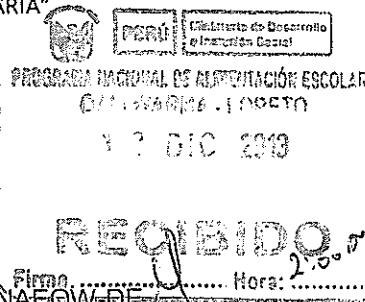
INFORME N° 138-2013-MIDIS-PNAEQW-UT LORETO

PARA : Lic. Manuel Yumbato Angulo
Jefe de la Unidad Territorial de Loreto – Qali Warma.

ASUNTO : Conformidad al servicio de supervisión.

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N°. 024-2013-MIDIS/PNAEQW-DE

FECHA : Iquitos, 12 de Diciembre de 2013



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle llegar las acciones implementadas concerniente al estado de las supervisiones y verificación de almacenes en las II.EE, y conformación de CAES en el ámbito de intervención de la UT Loreto, las mismas que han sido solicitadas con el documento de la referencia. En el cuadro N° 01, se alcanza lo indicado.

Cuadro N° 01

N°	PROVINCIA	DISTRITO	N° CAES CONFORMADOS
1	Alto Amazonas	Yurimaguas	11
2	Alto Amazonas	Joberos	14
3	Alto Amazonas	Balsapuerto	12
4	Alto Amazonas	Santa Cruz	7
5	Datem del Marañón	Andoas	16
6	Datem del Marañón	Pastaza	6
7	Datem del Marañón	Barranca	10
8	Datem del Marañón	Morona	24
9	Datem del Marañón	Manseriche	15
10	Requena	Saquena	14
11	Requena	Jenaro Herrera	10
12	Requena	Capelo	11
13	Requena	Maquia	37
14	Maynas	Las Amazonas	8
15	Maynas	Punchana	67
16	Maynas	Fernando Lores	73
17	Maynas	San Juan Bautista	116
18	Mariscal Ramón Castilla	Yavarí	48
19	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	50
20	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	69
21	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	37
22	Ucayali	Contamana	96
23	Ucayali	Pampa Hermosa	35
24	Ucayali	Sarayacu	53
25	Ucayali	Inahuaya	7
26	Ucayali	Vargas Guerra	29
27	Ucayali	Padre Márquez	6
TOTAL			881

Unidad Territorial Loreto
Calle Napo N° 935 – Iquitos

ACTA DE DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA LORETO 3 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE QALI WARMA) – PROVINCIA DE REQUENA

En la Ciudad de Nauta, siendo las 14:00 horas del día 21 del mes de Noviembre del año 2013, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, ubicado en el Distrito de Nauta, Provincia de Loreto y Departamento de Loreto, bajo la presencia de los representantes elegidos y/o designados para conformar el Comité de Compra Loreto 3 del Programa Nacional de Alimentación Escolar – PNAE Qali Warma (en adelante el Comité):

El Sr. **CIRO GARCIA TARICUARIMA** con DNI 05407910, Jefe de la Unidad de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta.

El Sr. **LUIS ENRIQUE CULQUI RENGIFO** con DNI 05356625, Representante de la Red de salud de Loreto - Nauta – Gerente.

El Sr. **OSCAR ELIAS TAMANI ARIMUYA** con DNI 05700578, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa N°. 61022 Jorge Bardales Ruiz.

La Sra. **ZOILA NENA MANUYAMA NASHNATO** con DNI 05709715, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 259 "Gotitas de Amor".

El Sr. **ITALO CHUJUTALLI MORI** con DNI 0538371 Gobernador de la Provincia de Loreto - Nauta.

Se inicia la presente sesión con la finalidad de adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del Comité de Compra, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes:

1. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra.
2. Llenado de documentos e información sustentatoria.

Deliberación y acuerdos:

I. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra:

Luego de una deliberación y habiéndose absuelto las consultas a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, el Comité queda instalado de la siguiente forma:

Presidente: Sr. **CIRO GARCIA TARICUARIMA**

Secretaria: Sra. **ZOILA NENA MANUYAMA NASHNATO**

Tesorero: Sr. **LUIS ENRIQUE CULQUI RENGIFO**

Vocal (1): Sr. **ITALO CHUJUTALLI MORI**

Vocal (2): Sra. **OSCAR ELIAS TAMANI ARIMUYA**

Acto seguido, el Presidente del Comité de Compra declara la conformación del mismo, y sus integrantes se comprometen a sujetarse al reconocimiento previo del PNAE Qali Warma, en atención a la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, Ley N° 29951.

II. Registro de datos de los Integrantes del Comité de Compra en los Documentos presentados por la Unidad Territorial e información sustentatoria.

Los integrantes del Comité de Compra proceden a registrar sus datos en los documentos presentados por la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, los cuales serán recabados por dicha Unidad, para efectos de tramitar el reconocimiento del Comité de Compra y por ende, su capacidad jurídica para la compra de productos o raciones alimentarias destinados a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

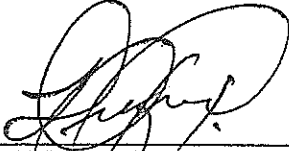
Sin que exista otro punto a tratar, y leída el acta por cada uno de los integrantes del Comité de Compra, se levantó la sesión, siendo las horas 14:45 horas, del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



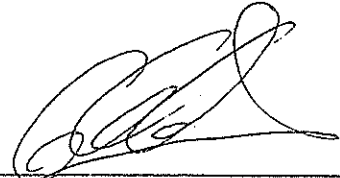
Sr. **CIRO GARCIA TARICUARIMA**
Presidente Comité de Compra



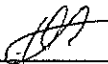
Sr. **ZOILA NENA MANUYAMA NASHNATO**
Secretaria Comité de Compra



Sr. **LUIS ENRIQUE CULQUI RENGIFO**
Tesorero Comité de Compra



Sr. **ITALO CHUJUTALLI MORI**
Vocal 1



Sr. **OSCAR ELIAS TAMANI ARIMUYA**
Vocal 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
CALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, CIRO GARCIA TARICLARIMA, con DNI N° 05407910, con domicilio en CALLE AMAZONAS S/N., Distrito de NAUTA, Provincia de LORETO, Departamento de LORETO, de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: NAUTA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Firma: _____





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Formato 02: Ficha de Datos Personales para los integrantes del Comité de Compra

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

DATOS PERSONALES

<u>García</u>	<u>Taricuanima</u>	<u>Ciro</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO		
<u>1</u>	<u>4</u>	<u>0</u>
<u>9</u>	<u>7</u>	<u>8</u>
DÍA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO		
<u>Loreto</u>	<u>Maynas</u>	<u>Iquitos</u>
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

<u>0</u>	<u>5</u>	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>7</u>	<u>9</u>	<u>1</u>	<u>0</u>
DNI							

<u>Municipalidad de Nauta</u>
ENTIDAD

<u>J.C. Programas Sociales</u>
CARGO

<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
N° TELEF. DOMICILIO							

<u>9</u>	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>9</u>	<u>8</u>	<u>9</u>	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>3</u>
N° TELEF. CELULAR								

<u>ciraprciat@gmail.com</u>
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

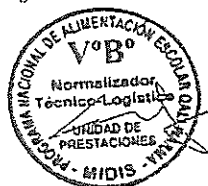
AVENIDA					CALLE		PASAJE		JIRON		URB. O LUGAR	
					<u>Amazonas</u>							

DISTRITO	
----------	--

<u>S/N</u>
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI (✓) NO ()
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI (✓) NO ()
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI (✓) NO ()
Alimentarios Morosos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Zoila Elena Mamuyama Nashnato, con DNI N° 05709415, con domicilio en Calle Manuel Pacaya # 48, Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Nauta 21, de Noviembre de 2013

Firma: _____

[Firma manuscrita]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

<i>Manuyasma</i>	<i>Nashmate</i>	<i>Zoila Nena</i>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO		
<i>18</i>	<i>03</i>	<i>1968</i>
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO		
<i>Loreto</i>	<i>Loreto</i>	<i>Nauta</i>
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

<i>05709715</i>
DNI

<i>IE. N° 259 Gotitas de Amor</i>
ENTIDAD

<i>Madre de familia</i>
CARGO

N° TELEF. DOMICILIO							

<i>975262270</i>
N° TELEF. CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE <i>Manuel Pacaya</i>	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
---------	-------------------------------	--------	-------	--------------

<i>Nauta</i>
DISTRITO

<i>718</i>
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI (✓) NO ()
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI (✓) NO ()
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI (✓) NO ()
Alimentarios Morosos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, LUIS ENRIQUE CULQUI PERDIFO, con DNI N° 00356625, con domicilio en
V.B. TAMBO C-13, Distrito de FOPITOS,
Provincia de MAYNAS, Departamento de LORETO, de
nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el
Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: 21 NOVIEMBRE 2013.

Firma: _____





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD

DATOS PERSONALES

<u>Culqui</u>	<u>Rengifo</u>	<u>Luis Enrique</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

<u>2</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>9</u>	<u>7</u>	<u>2</u>
DÍA	MES	AÑO					

LUGAR DE NACIMIENTO

<u>LIMA</u>	<u>LIMA</u>	<u>JESUS MARIA</u>
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

<u>0</u>	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>5</u>
DNI							

<u>Minsa - Diresa - Loreto</u>
ENTIDAD

<u>Gerente - Nauta</u>
CARGO

<u>7</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>8</u>	<u>6</u>	<u>5</u>
Nº TELEF. DOMICILIO					

<u>9</u>	<u>4</u>	<u>7</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>9</u>	<u>6</u>
Nº TELEF. CELULAR								

<u>mluisculqui77@hotmail.com</u>
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

<u>AVENIDA</u>	<u>CALLE</u>	<u>PASAJE</u>	<u>JIRON</u>	<u>URB. O LUGAR</u>
				<u>TAMBO</u>

<u>IQUITOS</u>
DISTRITO

<u>C</u>
NÚMERO

<u>17</u>
INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores
Alimentarios Morosos

SI ☒ NO ()
SI ☒ NO ()
SI ☒ NO ()





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, ITALIO MONTAÑANA MORI, con DNI N° 05383711, con domicilio en CALLE FCO. GARCIA M2-624-1, Distrito de NAUTA, Provincia de LORETO-NAUTA, Departamento de LORETO, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: NAUTA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Firma: _____





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL O DISTRITAL

DATOS PERSONALES

CHUSUTALLI	MORI	ITALO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

24	01	1976
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

LORETO	LORETO	NAUTA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

05383711
DNI

Ofic. Nac. de Gobierno Integral
ENTIDAD

GOBERNADOR PROVINCIAL
CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO					

943962387
Nº TELEF. CELULAR

CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE FRD. GALLARDO Mz 63 Lt 1	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
---------	--------------------------------------	--------	-------	--------------

NAUTA
DISTRITO

NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores
Alimentarios Morosos

SI (X) NO ()
SI (X) NO ()
SI (X) NO ()





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, OSCAR LUIS TAMANI ARIMUYA, con DNI N° 05700578, con domicilio en CAJE AMAZONAS # 149, Distrito de NAUTA, Provincia de LORETO, Departamento de LORETO, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: NAUTA, 21 DE NOVIEMBRE 2013

Firma: 





PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

TAMANI	ARIMUYA	OSCAR ELIAS
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO		
20	08	11
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO		
LORETO	LORETO	NAUTA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

057100578
DNI

IE N° 61022 JORGE BARDALES RUIZ	PADRE DE FAMILIA
ENTIDAD	CARGO

797753
N° TELEF. DOMICILIO

N° TELEF. CELULAR

CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
	AMAZONAS			

NAUTA
DISTRITO

149
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI (✓) NO ()
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI (✓) NO ()
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI (✓) NO ()
Alimentarios Morosos

